LECTIO DIVINA : MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2008 (CICLO B)

PRIMERA LECTURA

Lectura del libro de Isaías.
Cap. 11, 1-10

Saldrá una rama del tronco de Jesé y un retoño brotará de sus raíces. Sobre él reposará el espíritu del Señor: espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de temor del Señor ?y lo inspirará el temor del Señor?. Él no juzgará según las apariencias ni decidirá por lo que oiga decir: juzgará con justicia a los débiles y decidirá con rectitud para los pobres del país; herirá al violento con la vara de su boca y con el soplo de

sus labios hará morir al malvado. La justicia ceñirá su cintura y la fidelidad ceñirá sus caderas. El lobo habitará con el cordero y el leopardo se recostará junto al cabrito; el ternero y el cachorro de león pacerán juntos, y un niño pequeño los conducirá; la vaca y la osa vivirán en compañía, sus crías se recostarán juntas, y el león comerá paja lo mismo que el buey. El niño de pecho jugará sobre el agujero de la cobra, y en la cueva de la víbora meterá la mano el niño apenas destetado. No se hará daño ni estragos en toda mi Montaña santa, porque el conocimiento del Señor llenará la tierra como las aguas cubren el mar. Aquel día, la raíz de Jesé se erigirá como estandarte para los pueblos: las naciones la buscarán y la gloria será su morada.

Palabra de Dios.

SALMO

Salmo 71, 1-2. 7-8. 12-13. 17

R. ¡Que en sus días florezca la justicia !

Concede, Señor, tu justicia al rey y tu rectitud al descendiente de reyes, para que gobierne a tu pueblo con justicia y a tus pobres con rectitud. R.
Que en sus días florezca la justicia y abunde la paz, mientras dure la luna; que domine de un mar hasta el otro, y desde el Río hasta los confines de la tierra. R.

Porque él librará al pobre que suplica y al humilde que está desamparado. Tendrá compasión del débil y del pobre, y salvará la vida de los indigentes. R.
Que perdure su nombre para siempre y su linaje permanezca como el sol; que él sea la bendición de todos los pueblos y todas las naciones lo proclamen feliz. R.

EVANGELIO

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas.
Cap. 10, 21-24

Al regresar los setenta y dos discípulos de su misión, Jesús se estremeció de gozo, movido por el Espíritu Santo, y dijo: "Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque, habiendo ocultado estas cosas a los sabios y a los prudentes, las has revelado a los

pequeños. Sí, Padre, porque así lo has querido. Todo me ha sido dado por mi Padre, y nadie sabe quién es el Hijo, sino el Padre, como nadie sabe quién es el Padre, sino el Hijo y aquel a quien el Hijo se lo quiera revelar". Después, volviéndose hacia sus discípulos, Jesús les dijo a ellos solos: "¡Felices los ojos que ven lo que ustedes ven! Porque les digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que ustedes ven y no lo vieron, oír lo que ustedes oyen y no lo oyeron".

Palabra del Señor.

Carta pastoral del Episcopado Argentino sobre la Doctrina Social de la Iglesia

"Una luz para reconstruir la Nación"

A los miembros del Pueblo de Dios y a todos los hombres de buena voluntad.

I. Origen y naturaleza de la Doctrina Social

El misterio de Jesucristo

1. El tiempo de Adviento, ya inminente, nos invita una vez más a la reflexión y compromiso. En él contemplaremos el misterio del Hijo de Dios que *"por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre"*. Su nacimiento y vida entre los hombres es Evangelio, anuncio de salvación que confirma el amor de Dios al hombre y la sublime dignidad con que lo reviste.

La dignidad del Hombre y sus derechos

2. De esta dignidad brotan los derechos fundamentales e inalienables de todo ser humano,

que no lo abandonan nunca, desde su concepción hasta su muerte natural. Y esto, no importa su condición: varón o mujer, rico o pobre, sabio o ignorante, inocente o reo, y cualquiera sea su color. Esta dignidad es la clave y el centro del misterio del hombre y de todo lo que lo atañe. Desde ella todo problema humano puede ser iluminado y hallar solución. Esta dignidad nos ilumina también para apreciar la grandeza sublime de la vida terrena y de los esfuerzos con que el hombre procura hacerla más plenamente humana. No por ser peregrino del cielo, el cristiano descuida la construcción de la patria terrena.

La Doctrina Social de la Iglesia

3. De la contemplación del misterio de la encarnación y nacimiento de Jesucristo, surge espontáneamente el anuncio del Evangelio aplicado a la vida social considerada en todos los planos: familiar, cultural, económico, ecológico, político, internacional. Esto es lo que se llama Doctrina Social de la Iglesia. Dimana del Evangelio, pero no es un derivado menor del

mismo. Es el Evangelio de Jesucristo aplicado a la vida social del hombre. Es su resonancia temporal. Y así como la Iglesia no puede callar el Evangelio, tampoco puede silenciar su Doctrina Social. Nadie ha de temerle a ella. La Iglesia la anuncia a favor del hombre y de la paz social, para el servicio de todos.

Si bien la Doctrina Social se viene la desarrollando en forma sistemática desde el Papa León XIII, y se la difunde con frecuencia por medio de encíclicas pontificias, su origen remonta al mismo Jesús y a la enseñanza de los Apóstoles. Incluso, hunde sus raíces en las Escrituras antiguas citadas por Jesús, especialmente la Ley de Moisés, los Profetas y los Salmos. Y se fue desarrollando a lo largo de los siglos gracias a la enseñanza de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia y con el concurso del Pueblo de Dios.

El Compendio de la Doctrina Social: hecho eclesial y pastoral

4. La complejidad y aceleración de la vida del hombre, lo mismo que el fenómeno de la

globalización, han obligado en los últimos tiempos a un desarrollo continuo de la Doctrina Social de la Iglesia, de modo que ésta hoy constituye un verdadero cuerpo doctrinal. El Papa Juan Pablo II, con su preclara mirada pastoral y en virtud de su autoridad como Pastor de toda la Iglesia, dispuso que el Pontificio Consejo Justicia y Paz redactara el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, cuya versión castellana ha sido publicada recientemente. La riqueza intrínseca del Compendio y la autoridad que dispuso su composición, nos permiten considerarlo como un hecho eclesial y pastoral de magnitud. Y, aunque redactado primeramente para uso de los Pastores, recomendamos su estudio y aplicación a todos los miembros del Pueblo de Dios, en particular a los miembros del clero encargados de exponer la doctrina cristiana, a los catequistas, a los docentes católicos y a los fieles laicos que tienen especiales responsabilidades en la construcción de la sociedad.

Alcance de esta carta y método para su empleo

5. No pretendemos abordar en esta carta todos los capítulos de la Doctrina Social; por ejemplo, la familia, el trabajo humano, la vida económica, la comunidad política, la comunidad internacional, la salvaguarda del medio ambiente. Tampoco intentamos desarrollar sus principios y valores, ni desentrañar todas las implicancias que estos tienen para la vida social argentina. Queremos, simplemente, mostrar la organicidad de los principios y valores que sustentan esta Doctrina, y proponer a la reflexión algunas situaciones y cuestiones. Y ello para estimular a todos a estudiar la Doctrina Social de la Iglesia, analizar con su luz algunos aspectos de la situación del País, y, en conjunción con la propia ciencia y experiencia, aplicarla al momento presente. Y, de este modo, trabajando junto con todos los hombres de buena voluntad, encontrar caminos concretos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, afianzar el sentido de pertenencia a la Nación y acrecentar la conciencia de ser ciudadanos.

II. Cinco Principios Básicos de la Doctrina Social

Proyecciones sobre la realidad social argentina

Los Principios

6. Sobre el fundamento insustituible de la dignidad de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, que postula un humanismo integral y solidario, se erigen cinco principios permanentes, a modo de cinco columnas, que sostienen todo el edificio de la Doctrina Social de la Iglesia; a saber: el bien común, el destino universal de los bienes, la subsidiaridad, la participación y la solidaridad. *"Estos principios tienen un carácter general y fundamental, ya que se refieren a la realidad social en su conjunto. Deben ser apreciados en su*

unidad, conexión y articulación" (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 161-162; en adelante C).

1° El bien común

7. *"De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas, deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido" (C 164).* Este es el conjunto de valores y condiciones que posibilitan el desarrollo integral del hombre en la sociedad, incluido su desarrollo espiritual. El bien común es por ello el humus de una nación. Desde allí ella germina y se reconstruye. *"El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada uno de los sujetos del cuerpo social." (ib.).* Si así fuese, la existencia de una nación estaría sometida a los avatares de los diferentes sectores. El bien común de una nación es un bien superior, anterior a todos los bienes particulares o sectoriales, que une a todos los ciudadanos en pos de una misma empresa, a beneficio de todos sus integrantes y también de la comunidad internacional. No puede ser parcializado, dividido, ni privatizado. "*Siendo de*

todos y de cada uno, es y permanece común porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro" (ib.). Una sociedad que quiere estar al servicio del ser humano, "*es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar la realización sólo en si misma; es decir, prescindir de su ser 'con' y 'para' los demás" (C 165).* La construcción del bien común se verifica en la promoción y defensa de los miembros más débiles y desprotegidos de la comunidad.

Situaciones y Cuestiones

8. ¿Cómo medir nuestra voluntad de reconstruir la Nación desde la perspectiva del bien común? Proponemos a la reflexión sólo dos cuestiones.

Primera, la defensa de los derechos adquiridos y el reclamo de los nuevos. Si al defenderlos o reclamarlos lo hacemos dentro del respeto de los derechos esenciales de los demás, estaremos construyendo la Nación. De lo contrario la

estaríamos dañando, porque estaríamos actuando en contra del bien común.

Segunda, el comportamiento con los bienes públicos. Aun cuando "bien público" y "bien común" no son sinónimos, el primero está referido al segundo, porque es obtenido con el aporte de todos y para el servicio de todos. Es de lamentar que, para algunos, "público" adquiera un sentido totalmente contrario. No sería ya lo de todos, para el servicio de todos, adquirido con el aporte de todos, que por todos debe ser custodiado y defendido, sino lo de nadie, puesto allí para apropiarnos de él, dañarlo, destruirlo, o distribuirlo discrecionalmente entre amigos y clientes. Educar en el respeto de los bienes públicos es uno de los grandes desafíos que han de enfrentar la familia, la escuela, la catequesis y los medios de comunicación social. Sin este respeto sería muy arduo convivir armónicamente y muy difícil construir una república.

2° El destino universal de los bienes

9. *"Entre las múltiples implicaciones del bien común, adquiere inmediato relieve el principio del destino universal de los bienes: Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad" (C 171).* Este principio de la Doctrina Social de la Iglesia, formulado desde antiguo por los Santos Padres, fue relegado con frecuencia al olvido. A veces porque no se lo supo relacionar con otro principio derivado de él: el de la propiedad privada. Otras, por no entender que ésta es una concreción del destino universal de los bienes, y no su negación; es decir, que todos los miembros de la comunidad, y no sólo algunos, tienen derecho a poseer lo necesario. Otras, por no comprender que la propiedad nunca es absoluta, sino que está subordinada siempre al bien común. Otras, finalmente, por no entender que tanto el destino universal de los bienes, como el derecho a apropiarse de los mismos, conllevan el derecho-deber de producirlos; es decir, el derecho-deber del trabajo.

Situaciones y Cuestiones

10. Atentos a este principio clásico de la Doctrina Social, y ante el empobrecimiento de gran parte de la población, precipitado por la crisis institucional del 21 de diciembre de 2001, surgen muchos interrogantes. En primer lugar acerca de cuál es la responsabilidad que les cabe a las autoridades políticas de antes y de durante la crisis. Pero también a los demás sectores de la sociedad, en especial a los empresarios y sindicalistas, en particular a los que se profesan cristianos, por no haber percibido suficientemente el empobrecimiento que se venía produciendo y que se aceleró en forma incontrolable hiriendo gravemente la dignidad de tantos hermanos y hermanas. Si bien reconocemos que es mucho lo que los argentinos, ciudadanos y autoridades, hemos hecho desde entonces para revertir la situación, es mucho todavía lo que resta por hacer. Y por tanto hemos de interrogarnos sobre nuestra voluntad de comprometernos aún más y mejor para superar el empobrecimiento general.

11. Existen muchas situaciones y formas de pobreza debidas a distintas causas: naturales (una catástrofe), estructurales (una ley económica injusta), espirituales o morales (ser avaro, pedigüeño), culturales (incapacidad para cultivar los dones recibidos de Dios y proveer así al propio sustento). Varias de estas formas de pobreza tienen como consecuencia que el hombre no pueda apropiarse de la parte de los bienes que le corresponde para su desarrollo integral. Y, por tanto, si no se las superase, podría multiplicarse aún más el número de los que ya están sumidos en la pobreza, provocando un daño irreparable para ellos y un gran detrimento para todos.

12. Llamamos la atención especialmente sobre dos situaciones graves de pobreza, que a nuestro entender sólo podrán ser superadas si las enfrentamos entre todos con políticas firmes y duraderas, cuyo garante sea el Estado.

Primera, la ausencia de un trabajo digno y estable, que degrada a amplios sectores del pueblo honrado y trabajador y desintegra a la familia. Es

ésta una las peores desgracias sufridas por la Argentina, de cuya magnitud no se tiene idea cabal. La historia nos enseña que naciones destruidas en guerras devastadoras han sido capaces de levantarse gracias al trabajo del pueblo. Éste es siempre la principal riqueza de una nación. Si queremos ver resurgir a la nuestra, hemos de esforzarnos por la dignificación del trabajador mediante la creación de fuentes de trabajo genuino y la supresión del trabajo en negro y de la dádiva.

13. Una segunda situación de pobreza, es el difícil acceso a la tierra, la cual es el primer don que Dios da al hombre para proveer a su sustento. En la Argentina, la gran extensión territorial, conjugada con una población relativamente escasa y altamente concentrada en el Gran Buenos Aires y en muchas capitales de Provincia, amenazan constituir una estructura permanente generadora de pobreza. En el equilibrio entre industria y campo estriba uno de los secretos de la riqueza de una nación. Lo demuestra la experiencia de los países del primer mundo, altamente

industrializados, que cultivan sus tierras con esmero.

Por ello preguntamos: ¿sería conveniente diseñar una política demográfica que revierta el éxodo hacia el Gran Buenos Aires y a las capitales de Provincia? En el mismo sentido, ¿habría que fortalecer los municipios del interior, especialmente los rurales, y las economías regionales, de modo que el hombre del interior, en especial el joven, pueda florecer en su propio contexto social y cultural? ¿Ayudaría una sabia reforma agraria que aliente a la gente del campo, principalmente a los pequeños y medianos productores, a permanecer en la vida y el trabajo rural? ¿Cómo propiciar la concreción de las leyes que reconocen el derecho de los aborígenes a la tierra productiva y a la propiedad comunitaria? ¿Qué medidas políticas apoyar para defender y preservar el medio ambiente?

14. Hay otras situaciones de pobreza que también merecen especial atención.

Ante todo, la deficiencia de la educación, en todos sus niveles. Sin una adecuada escolaridad y enseñanza, será cada vez más difícil que los pobres participen de los bienes necesarios para su desarrollo.

Igualmente, la precariedad de los servicios de la salud, a los que muchos no tienen acceso. La salud es el primer bien tangible para todo ser humano. De allí, la importancia del cuidado de la integridad física y psíquica. Y la gravedad de carecer del mismo.

Por último, y como coronación de todas las situaciones que engendran pobreza, está la inmensa deuda pública. Es nuestro más vivo deseo que ésta, a pesar de las dificultades, se negocie con éxito y para alivio de nuestro pueblo. Habremos de recordar siempre que la Deuda tiene dos caras, que han de ponernos sobre aviso para evitarlas en el futuro: la injusticia de la economía internacional reinante en este campo, y la irresponsabilidad de quienes contrajeron la

Deuda o alentaron a contraerla a espaldas del pueblo.

3° La subsidiaridad

15. Esta palabra enuncia otro principio clave de la Doctrina Social. Significa que *"todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda ("subsidium") – por tanto, de apoyo, promoción, desarrollo- respecto de las menores. De este modo, los cuerpos sociales intermedios pueden desarrollar adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otras agregaciones sociales de nivel superior, de las que terminarían por ser absorbidos y sustituidos y por ver negada, en definitiva, su dignidad propia y su espacio vital" (C. 186). "El principio de subsidiaridad protege a las personas de los abusos de las instancias sociales superiores e insta a éstas últimas a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas. Este principio se impone porque toda persona, familia y cuerpo intermedio tiene algo de original que ofrecer a la comunidad" (C. 187).*

Situaciones y Cuestiones

16. El principio de la subsidiaridad es válido no sólo en la economía, sino en todos los órdenes. Por ejemplo en la educación. Así, la escuela pública de gestión privada cumple un papel muy importante en la sociedad, y es de justicia que el Estado aporte para sufragar los gastos de esta educación con los impuestos que pagan los ciudadanos.

Este principio de la subsidiaridad ha sido abandonado muchas veces en la organización de la sociedad, por exceso o por defecto. Por exceso, cuando el Estado acapara para sí todas las iniciativas, libertades y responsabilidades, que son propias de las personas y de las comunidades menores de la sociedad: el estatismo. Por defecto, cuando el Estado no protege al débil frente a los más fuertes, o no brinda su ayuda económica, institucional, legislativa a las entidades sociales más pequeñas cuando es necesario: el liberalismo a ultranza.

17. En la Argentina hemos conocido los dos extremos. Al menos desde los años 30 hubo un

estatismo creciente, que nutrió, en el inconsciente colectivo, la falsa imagen de que el Estado sería como un dios, que existe desde siempre, que todo lo puede, a quien todo se le puede exigir, e incluso se lo puede maltratar porque nada malo le podría suceder. También conocimos un voraz liberalismo, que desmanteló al Estado privatizando sus empresas, pero sin la red de protección social que ello habría exigido, y sin el control necesario sobre los nuevos prestadores de los servicios públicos, acrecentando aún más el gasto público que se pretendía reducir. Ambas corrientes colisionaron y produjeron el sismo social conocido. Estamos ahora en la etapa de la reconstrucción, aprendiendo de la dolorosa experiencia.

Por otra parte, está vigente la subcultura de la dádiva. Ésta pervierte el principio de la subsidiaridad, degrada al pobre y lo convierte en un sujeto incapaz de participar de la vida democrática, engendrando un nuevo problema social.

18. También aquí se imponen muchas preguntas. ¿Cómo reconstruir al Estado y hacer que esté al servicio de la sociedad civil? ¿Cómo evitar que devore a las sociedades u organizaciones intermedias? ¿O, por el contrario, que se declare "ausente" y deje a los ciudadanos al arbitrio de los poderosos? ¿Cómo desterrar de la actividad política la práctica de comprar adhesiones mediante la dádiva? ¿Cómo propiciar la relación entre los pueblos, en el respeto de la idiosincrasia y valores de los mismos, y de las necesarias garantías que posibilite entre ellos un intercambio comercial justo y equitativo?

4° La participación

19. "Participación" es otra de las columnas de la Doctrina Social de la Iglesia. Es una *"consecuencia característica de la subsidiaridad, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. Es un deber que*

todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común. No puede ser delimitada o restringida a algún contenido particular de la vida social". "La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos, además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia" (C 189, 190).

Situaciones y Cuestiones

20. ¿Cuál es el grado de participación del argentino en la vida social, y, particularmente, en la defensa y el progreso de la sociedad política?

Hay muchos signos positivos. En general, parece satisfactorio el índice de los votantes y aumenta la participación en la sociedad civil: centros vecinales, clubes, ONG de todo tipo, colegios profesionales, etc.

Pero también hay señales negativas. Se exigen derechos, pero no siempre se conocen ni cumplen

los deberes. Que el pueblo no interviene en el gobierno sino por sus representantes: es un principio que muchas veces se interpreta mal. Se piensa que los deberes del ciudadano se agotan en el acto eleccionario. Cumplido éste, muchos se despiden de su ciudadanía hasta la próxima elección. No son conscientes que a la salida del cuarto oscuro los aguarda la vida cotidiana con una multitud de otros deberes ciudadanos, de diverso grado, pero todos necesarios para actuar como ciudadano y construir la República: desde no cruzar el semáforo en rojo, no hacer ruidos molestos, cuidar la limpieza de los espacios públicos, realizar bien el trabajo, pagar los servicios e impuestos, exigir cuentas de su recta administración, hacer con responsabilidad la propia opción partidaria, respetar la ajena, entablar un diálogo democrático con ella. Y así, hasta el cumplimiento de deberes más graves, como postularse para un cargo público, y, si fuere el caso, hacer juicio político a la autoridad constituida, etc. Olvidan que el cumplimiento de estos deberes es la respuesta necesaria a la sociedad, la cual defiende y promueve los

derechos de los cuales gozan. No sin razón se ha dicho que los argentinos somos 37 millones de habitantes, pero no logramos ser 37 millones de ciudadanos. El habitante usufructúa la Nación y sólo exige derechos. El ciudadano la construye porque, además de exigir sus derechos, cumple sus deberes.

21. Entre las muchas cuestiones que surgen, planteamos las siguientes: ¿Cómo luchar para transformar la pasividad de muchos en una auténtica participación democrática en la sociedad política? ¿Cómo poner en marcha las iniciativas referidas a la reforma política que se acordaron en la Mesa del Diálogo Argentino? ¿Cómo garantizar que las promesas o proyectos electorales se concreten en leyes justas y oportunas? ¿Cómo garantizar jurídicamente el gran aporte de los voluntarios sin perjudicarlos a ellos ni a las instituciones a las cuales sirven con generosidad?

"Jesucristo, autor de nuestra fe y de nuestro compromiso ciudadano": esta oración que rezamos el año pasado en preparación del Congreso Eucarístico

Nacional de Corrientes, y este año para el Congreso de Laicos, continúa interpelándonos a los cristianos.

5° La Solidaridad

22. *"La solidaridad confiere particular relieve a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos, al camino común de los hombres y de los pueblos hacia una unidad cada vez más convencida. Nunca como hoy ha existido una conciencia tan difundida del vínculo que se manifiesta entre los hombres y los pueblos" (C 192).* Estas relaciones de interdependencia, *"que son, de hecho, formas de solidaridad, deben transformarse en relaciones que tiendan hacia una verdadera y propia solidaridad ético-social. La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones" (C 192,193).*

23. En situaciones difíciles los argentinos nos mostramos solidarios. Por ejemplo, cuando sufrimos inundaciones. Las repetidas crisis

político-sociales quizás habrían acabado con nosotros si no hubiésemos sido solidarios. Es admirable cómo, en situaciones límites, nacen formas impensadas de solidaridad, especialmente en el pueblo humilde.

No obstante, la solidaridad necesita un crecimiento sustancial en orden a afianzar la conciencia ciudadana y la responsabilidad de todos por todos. La solidaridad expresa la solidez moral de una comunidad cuando, superando el sentimiento superficial, llega a elevarse hasta el rango de virtud social. No se trata, tan sólo, de que crezca la cantidad de donativos para aliviar los males de otros ante acontecimientos dolorosos o catástrofes. Se trata, principalmente, de llegar personal y comunitariamente a *"la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos" (C 193).*

Situaciones y Cuestiones

24. Muchas son las cuestiones que surgen en este renglón. Hay una forma de insolidaridad

preocupante: el crecimiento escandaloso de la desigualdad en la distribución de los ingresos. Una sociedad en la que faltase la equidad social correría serio peligro de dejar de ser solidaria.

Otra forma de insolidaridad es el debilitamiento de la cultura del trabajo en muchos que gozan de él. Trabajo mal hecho, a desgano, sin ansias de perfeccionarse. El trabajo es un servicio a la comunidad, que da derecho a comer de él.

Preocupa, también, la reiteración de reclamos no atendidos y de huelgas desproporcionadas, que no reparan en las injustas consecuencias sufridas por los más débiles: niños, ancianos, enfermos, trabajadores.

En una sociedad donde crece la marginación no serían de extrañar manifestaciones violentas por parte de sectores excluidos del mundo del trabajo, que podrían degenerar en peligrosos enfrentamientos sociales.

25. Las situaciones y cuestionamientos esbozados muestran el complejo campo social en el que

todos, pero especialmente ustedes, queridos fieles laicos, deben reflexionar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, para contribuir a hallar soluciones, desde su propia vocación y misión de ciudadanos, junto con los demás integrantes de la sociedad..

III. Cuatro Valores Fundamentales de la Vida Social

26. "La Doctrina social de la Iglesia, además de los principios que deben presidir la edificación de una sociedad digna del hombre, indica también valores fundamentales. La relación entre principios y valores es indudablemente de reciprocidad, en cuanto que los valores expresan el aprecio que se debe atribuir a aquellos determinados aspectos del bien moral que los principios se proponen conseguir. Todos los valores sociales son inherentes a la dignidad de la persona humana, cuyo auténtico desarrollo favorecen. Son esencialmente: la verdad, la libertad, la justicia, el amor" (C 197).

1° La verdad

27. La verdad es un valor fundamental que desde siempre la humanidad busca ansiosa. Tiene una dimensión objetiva que fundamenta la actividad del hombre, posibilita el diálogo, fundamenta la sociedad e ilumina sobre la moralidad de los comportamientos de los ciudadanos y de los grupos sociales: verdad de la naturaleza del hombre, de la vida, de la familia, de la sociedad. Verdad, también, de los hechos acaecidos.

En el cristianismo la Verdad ocupa un lugar central. El Hijo unigénito de Dios, cuyo nacimiento nos preparamos a celebrar, está *"lleno de gracia y de verdad" (Jn 1,14)*. El mismo Jesús se autodefinió como la Verdad: *"Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn 14,6)*. No se trata, por tanto, sólo de una verdad enunciable en el plano especulativo. Se trata de la Verdad sustancial, cuya palabra devuelve la libertad a quienes están esclavizados por el error o por el mal: *"Si ustedes*

permanecen fieles a mi palabra, conocerán la verdad y la verdad los hará libres" (Jn 8,31-32). La Verdad del Evangelio, más que para ser conocida intelectualmente, es para ser realizada, para que "v*iviendo en la verdad y en el amor, crezcamos plenamente unidos a Cristo" (Ef 4,15).*

28. La verdad es, en consecuencia, también un valor fundamental en la Doctrina Social de la Iglesia. Al respecto ella nos dice: *"Los hombres tienen una especial obligación de tender hacia la verdad, respetarla y atestiguarla responsablemente. Nuestro tiempo requiere una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos para que la búsqueda de la verdad sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de cualquier intento de relativizar sus exigencias o de ofenderla" (C 198).*

Situaciones y Cuestiones

29. Si el cristiano prescindiese de la comprensión de la Verdad que le da la Palabra de Dios, podría caer en múltiples errores, e incluso adoptar actitudes fundamentalistas. Así aconteció en

tiempos pasados cuando se difundió la máxima "el error no tiene derechos", olvidando que los derechos son de las personas, incluso de las que están en el error. El Evangelio manda morir por la verdad, no matar por ella. Por ello el Papa Juan Pablo II, cuando nos exhortó a los cristianos a prepararnos a la celebración del Gran Jubileo del año 2000, mencionó explícitamente el *"capítulo doloroso, sobre el que los hijos de la Iglesia deben volver con ánimo abierto al arrepentimiento, constituido por la aquiescencia manifestada, especialmente en algunos siglos, con métodos de intolerancia e incluso de violencia en el servicio de la verdad" (Tertio Millenio Adveniente 35)*

Sin embargo, la tentación del fundamentalismo siempre acecha, y no sólo al hombre religioso. La historia civil de los pueblos, incluso europeos, está plagada de ejemplos de intransigencia a muerte entre sectores opuestos. Cuando se esgrimen argumentos religiosos, se lo hace engañosamente para enardecer la intransigencia con la que se pretende suprimir al contrario.

30. La interpretación de la historia argentina está atravesada por cierto maniqueísmo, que ha alimentado el encono entre los argentinos. Lo dijimos en mayo de 1981, en "Iglesia y Comunidad Nacional: *"Desgraciadamente, con frecuencia, cada sector ha exaltado los valores que representa y los intereses que defiende, excluyendo los de los otros grupos. Así en nuestra historia se vuelve difícil el diálogo político. Esta división, este desencuentro de los argentinos, este no querer perdonarnos mutuamente, hace difícil el reconocimiento de los errores propios y, por tanto, la reconciliación. No podemos dividir al país, de una manera simplista, entre buenos y malos, justos y corruptos, patriotas y apátridas. No queremos negar que haya un gravísimo problema ético en la raíz de la crítica situación que vive el País, pero nos resistimos a plantearlo en los términos arriba recordados" (31).*

A veintidós años de la restauración de la Democracia conviene que los mayores nos preguntemos si trasmitimos a los jóvenes toda la verdad sobre lo acaecido en la década del 70. O si estamos ofreciéndole una visión sesgada de los hechos, que podría fomentar nuevos enconos

entre los argentinos. Ello sería así si despreciásemos la gravedad del terror de Estado, los métodos empleados y los consecuentes crímenes de lesa humanidad, que nunca lloraremos suficientemente. Pero podría suceder también lo contrario, que se callasen los crímenes de la guerrilla, o no se los abominase debidamente. Éstos de ningún modo son comparables con el terror de Estado, pero ciertamente aterrorizaron a la población y contribuyeron a enlutar a la Patria. Los jóvenes deben conocer también este capitulo de la verdad histórica. A tal fin, todos, pero en especial ustedes, fieles laicos, que vivieron en aquella época y eran adultos, tienen la obligación de dar su testimonio. Es peligroso para el futuro del País hacer lecturas parciales de la historia. Desde el presente, y sobre la base de la verdad y la justicia, debemos asumir y sanar nuestro pasado.

2° La libertad

31. Según el Evangelio, la libertad es fruto de la verdad: *"La verdad los hará libres" (Jn 8,32).* David fue liberado de su pecado porque lo reconoció. Lo mismo, la mujer pecadora. Y también el apóstol Simón Pedro. Sólo reconociendo sinceramente la verdad de nuestros pecados, Dios nos perdona y nos libera de las ataduras espirituales con que éstos nos aprisionan.

32. Sobre la libertad la Doctrina Social nos dice: *"Es signo eminente de la imagen divina y, como consecuencia, signo de la sublime dignidad de cada persona humana". "El valor de la libertad, como expresión de la singularidad de cada persona humana, es respetada cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal. La libertad, por otra parte, debe ejercerse como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera sea la forma en que se presente" (C 199, 200).*

Situaciones y Cuestiones

33. No siempre los hijos de la Iglesia mantuvieron la claridad necesaria sobre la doctrina de la libertad religiosa. Hace cuarenta años la

declaración conciliar “Dignitatis humanae” (07-12-65), sobre la libertad religiosa, le devolvió todo su esplendor. Libertad de la persona y libertad de la comunidad religiosa. Libertad para la Iglesia católica y libertad para todas las religiones. Libertad para celebrar el culto y libertad para proponer y practicar la doctrina del Evangelio.

34. Puede parecer extraño preguntarse hoy por la libertad religiosa en Occidente y en la Argentina. Pero sobran señales de una presión desmedida de muchos medios y de entes internacionales, que justifica preguntar si la libertad de la Iglesia católica a enseñar y practicar la propia doctrina es siempre respetada. Lo mismo cabe decir de resoluciones y gestos impropios de la autoridad civil cuando invaden un fuero que le es ajeno. Dado que el sujeto del Estado y de la Iglesia es siempre el hombre, el bien común exige que entre ambos exista autonomía y colaboración.

3° La Justicia

35. La justicia es un atributo de Dios. Decimos "Dios es justo"; que "apelamos a la justicia divina". De Cristo confesamos que "vendrá con gloria a juzgar a vivos y muertos". Por ello la justicia es también un valor cristiano fundamental. De éste la Doctrina Social dice: *"Es un valor que acompaña al ejercicio de la correspondiente virtud moral cardinal. El Magisterio social invoca el respeto de las formas clásicas de la justicia: la conmutativa, la distributiva y la legal. La justicia resulta particularmente importante en el contexto actual, en el que el valor de la persona, de su dignidad y de sus derechos, a pesar de las proclamaciones de propósitos, está seriamente amenazado por la difundida tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de la utilidad y del tener" (C 201, 202).*

Situaciones y Cuestiones

36. Existen cuestionamientos sobre la Justicia como institución. En la Argentina es fuerte el reclamo por la reforma de la justicia. Y la Mesa del Diálogo Argentino ha propuesto la necesidad de una profunda y valiente reforma de ella. Pero

no existen cuestionamientos sobre la justicia como valor. Sin embargo, la Doctrina Social nos hace ver su límite e insuficiencia para fundar por sí sola una convivencia social sólida: *"La plena verdad sobre el hombre, permite superar la visión contractual de la justicia, que es una visión limitada, y abrirla al horizonte de la solidaridad y del amor. Por sí sola, la justicia no basta. Junto al valor de la justicia, la doctrina social coloca el de la solidaridad, en cuanto vía privilegiada de la paz" (C 203).*

4° La vía de la caridad

37. *"Entre las virtudes en su conjunto y, especialmente entre las virtudes, los valores sociales y la caridad: existe un vínculo profundo que debe ser reconocido cada vez más profundamente". "Los valores de la verdad, de la justicia y de la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad". "La caridad presupone y trasciende la justicia. No se pueden regular las relaciones humanas únicamente con la medida de la justicia". "Ninguna legislación, ningún*

sistema de reglas o de estipulaciones lograrán persuadir a hombres y pueblos a vivir en la unidad, en la fraternidad y en la paz. Ningún argumento podrá superar el llamado de la caridad" (C 204 - 207). La caridad es la plenitud de la justicia y de toda virtud humana.

Situaciones y cuestiones

38. Los cristianos debemos hacernos aquí un grave cuestionamiento: si tomamos en serio el mandamiento del amor que nos dejó Jesús. Si lo hacemos, descubriremos cada vez con mayor claridad que, después del acto de adoración a Dios, la construcción de la convivencia social, en verdad, libertad y justicia, es la obra máxima del hombre sobre la tierra. Y que Dios Padre providente en nada se complace más que en ver a sus hijos esforzándose por construirla.

Sobre esta base de los principios básicos y de los valores fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia podemos edificar una Nación reconciliada, que logre vivir una verdadera amistad social.

IV. Exhortación al Pueblo de Dios,

39. Hace un mes celebramos el III Congreso Nacional de Laicos, a los veinte años del Segundo celebrado en 1984, y en vista del Bicentenario de la Nación, a celebrarse en 2010. La temática abordada fue la vocación y misión del laico en la Iglesia, en la sociedad y en la política. Durante el Congreso, la Doctrina Social de la Iglesia se mostró de máxima actualidad. Y no sólo por sus formulaciones, sino por los desafíos que ésta debe enfrentar cada día y que merecen nuevas respuestas. Si bien como Pastores somos los garantes de esta Doctrina, les corresponde también a ustedes, queridos fieles laicos, participar en su elaboración, conociendo los postulados ya adquiridos, iluminando con ellos la situación social del País, y, a partir de allí, enunciar fórmulas adecuadas que ayuden a los cristianos y a todo hombre de buena voluntad a actuar en bien de la República, respetada la propia opción temporal, sin esperar consignas de los pastores. Por lo

mismo, hoy más que nunca *"la Doctrina social de la Iglesia debe entrar, como parte integrante, en el camino formativo del laico" (C 549)*. El Compendio de la Doctrina Social, es un instrumento valioso para conocer esta Doctrina y aportar a ella elementos nuevos. Aconsejamos vivamente su estudio y puesta en práctica.

40. Que María, gloria de Jerusalén, alegría de Israel, orgullo de la humanidad, madre virgen de Jesús de Nazaret, nuestro hermano y nuestro Dios Salvador, implore para nosotros del Padre un amor grande y fuerte por nuestra Nación como el que su Hijo tuvo por su patria hasta llorar por ella.

90ª Asamblea Plenaria

de la Conferencia Episcopal Argentina

Pilar, 11 de noviembre de 2005